



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO AL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACREDITACIÓN, RENOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE (CETS) EN LA RED DE PARQUES NATURALES DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA, DIVIDIDO EN 6 LOTES (Expediente nº. 2025/27687)

1. Antecedentes

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) es un reconocimiento otorgado por la Federación Europea de Parques Naturales y Nacionales (EUROPARC) a los espacios protegidos y a las empresas turísticas que se adhieren mediante el cumplimiento de un compromiso conjunto. Este compromiso se concreta, en una primera fase, en la elaboración y ejecución de un plan de acción del parque y del territorio consensuado con los diferentes agentes implicados. En una segunda fase, se recogen un conjunto de actuaciones de buenas prácticas por parte de los establecimientos turísticos, y en una tercera fase, se añade la participación de las agencias de viajes.

La acreditación de la CETS implica establecer una estrategia y un programa de actuación a cinco años vista, trabajando conjuntamente con el sector turístico y otros agentes territoriales para promover el desarrollo sostenible del territorio. Esta acreditación, que sigue perfectamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, ha obtenido un notable éxito en Europa, con 94 parques acreditados de 15 países ya distinguidos.

Permite a los espacios naturales protegidos desarrollar el turismo de manera sostenible basándose en 5 principios básicos:

- Dar prioridad a la conservación
- Contribuir al desarrollo sostenible
- Conseguir el compromiso de todos los actores
- Planificar el turismo sostenible de forma efectiva
- Buscar la mejora continua

En la Red de Parques Naturales, se trabajó para la acreditación de la CETS en el año 2011 en el Parque Natural del Montseny y en el Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac y en el año 2017 los parques del Garraf, Olèrdola y Foix, estos tres últimos considerados como un único ámbito a efectos de la CETS siguiendo la lógica de la oferta turística territorial y de acuerdo con los órganos de participación correspondientes. Además, el Parque de la Serralada Litoral está a punto de obtener la acreditación después de la visita de verificación realizada durante la primavera de 2025, y se está trabajando para iniciar el proceso de adhesión tanto al Parque de Montesquiu como al Espacio Natural de Guilleries-Savassona en los próximos años.

Una vez acreditados los espacios naturales, la segunda fase de la CETS conlleva la acreditación de empresas turísticas, fundamentada en un compromiso concretado en acciones de buenas prácticas concertadas con el parque y sometidas a un proceso de seguimiento y verificación periódica. En el año 2014, los Parques Naturales del

Montseny y de Sant Llorenç del Munt i l'Obac iniciaron esta segunda fase, que se ha concretado con la acreditación actual de 14 empresas en el Montseny y 8 empresas en Sant Llorenç del Munt i l'Obac. En los parques del Garraf, Olèrdola y Foix, esta segunda fase se inicia en 2020, y a día de hoy ya hay 24 empresas acreditadas. Este proceso de acreditación y verificación de las empresas se realiza cada tres años.

Los parques del Garraf, Olèrdola y Foix recibieron su primera acreditación en el año 2017 y durante el 2021 comenzaron los trabajos para la renovación de la estrategia y el plan de acción 2023-2027, así como la acreditación de empresas adheridas al compromiso de buenas prácticas.

Al mismo tiempo, estos tres parques, así como el resto de parques de la red, tienen que continuar desarrollando los planes de acción propios y renovaron su acreditación durante el 2020, teniendo la verificación durante el 2021, lo que conllevó la aprobación de una nueva estrategia y plan de acción 2021-2025. El Parque Natural del Montseny está llevando a cabo el proceso participativo previo a la renovación del plan de acción 2026-2030, mientras que el Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac ha solicitado una prórroga para poder disponer de su plan de acción 2027-2031.

El Parque de la Serralada Litoral ha estado trabajando durante dos años para solicitar su adhesión y ya está trabajando en el plan de acción 2025-2029 y han recibido la visita de la verificadora en mayo del 2025.

Por otro lado el Parque de Montesquiu y el Espacio Natural de las Guilleries-Savassona se plantea el inicio de los trabajos para poder acabar solicitando su adhesión a la CETS. Teniendo en cuenta la complejidad de los territorios y que se tiene que empezar con una Fase previa de explicación de qué es la CETS se plantea iniciar unos trabajos con la perspectiva de solicitar durante el año 2026-2027 la adhesión a la CETS, lo que ha de conllevar la organización y puesta en marcha de los procesos participativos (Foros y Grupos de Trabajo) que tienen que preparar los Planes de acción. Estos se tendrán que presentar a la Federación Europarc, una vez estén elaborados, así como todas las tareas asociadas: redacción de documentos, definición de los ámbitos, convocatorias, actas, acciones de comunicación y difusión, etc.

La adhesión de los diferentes espacios protegidos a la CETS se incluye como una de las líneas estratégicas y de acciones comunes de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona, de manera que se prevé la incorporación progresiva de nuevos parques al proceso durante los próximos años.

Finalmente, todo el proceso de acreditación, el funcionamiento de los órganos de gestión y participación de la CETS, el seguimiento y promoción de las actuaciones derivadas de los planes de acción y la elaboración de documentos técnicos asociados requieren la asistencia técnica por parte de una empresa especializada, dada la imposibilidad de asumir estas funciones con recursos propios, tanto por la naturaleza específica de las tareas como por la carga de trabajo que suponen. La adhesión a la CETS se fundamenta en dos ejes principales: en primer lugar, el funcionamiento participativo, con la creación de órganos que garanticen la participación de todos los sectores implicados –y especialmente del sector turístico privado– mediante foros,

grupos de trabajo y grupos temáticos; y en segundo lugar, la formulación de un plan de trabajo o programa de actuaciones, el cumplimiento del cual compromete al órgano gestor del parque y está sometido a seguimiento y verificación. Los planes de trabajo se estructuran en líneas estratégicas y actuaciones, identificando los responsables, el presupuesto y la fuente de financiación correspondientes.

2. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es la realización de las tareas de asistencia técnica a la gestión y difusión de la Carta Europea de Turismo Sostenible (en adelante CETS) y al seguimiento y dinamización de los Programas de actuaciones y de los grupos de trabajo específicos que se deriven, tal como se explica en el contenido detallado del objeto del contrato, dentro del ámbito de los parques de la Red de Parques Naturales.

Dividido en seis lotes:

- Lote 1: Asistencia técnica a la gestión y difusión de la CETS en el Parque Natural del Montseny.
- Lote 2: Asistencia técnica a la gestión y difusión de la CETS en el Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac.
- Lote 3: Asistencia técnica a la gestión y difusión de la CETS en los Parques del Garraf, Olèrdola y Foix.
- Lote 4: Asistencia técnica a la gestión y difusión de la CETS en el Parque de Serralada Litoral.
- Lote 5: Asistencia técnica a la adhesión y gestión y difusión de la CETS en el Parque de Montesquiu.
- Lote 6: Asistencia técnica a la adhesión y gestión y difusión de la CETS en el Espacio Natural de las Guilleries-Savassona

Los licitadores se podrán presentar máximo a 2 lotes que estén en la misma división territorial:

- A) Montseny y Sant Llorenç.
- B) Garraf, Olèrdola y Foix y Litoral.
- C) Montesquiu y Guilleries Savassona.

LOTE 1: - Lote 1: Asistencia técnica a la gestión y difusión de la CETS en el Parque Natural del Montseny

I. Antecedentes

El Parque Natural del Montseny, fue acreditado con la CETS en 2011 en la Fase I y comenzó la Fase II con las empresas en 2014. Actualmente hay 14 empresas acreditadas en la Fase II en el parque natural.

II. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es la realización de las tareas de asistencia técnica a la gestión de la Carta Europea de Turismo Sostenible (en adelante CETS) y al seguimiento y



dinamización de los planes de trabajo que se deriven, tal como se detalla en el apartado III, dentro del ámbito del Parque Natural del Montseny y el apoyo a las acciones de difusión de este programa que se impulsen desde el Servicio de Gestión de Parques Naturales.

Cabe decir que la adhesión de los parques a la CETS se fundamenta en dos grandes ejes: el funcionamiento participativo, es decir la creación de órganos que concreten la participación de todos los sectores implicados y, muy especialmente, del sector turístico privado (Foro, Grupo de Trabajo y grupos de trabajo temáticos); y la formulación de un plan de trabajo o programa de actuaciones, el cumplimiento del cual compromete al órgano gestor del Parque y que es objeto de seguimiento y auditoría. Los planes de trabajos se estructuran en líneas estratégicas y actuaciones, identificando el responsable, el presupuesto y la fuente de financiación.

III. Contenido detallado del objeto del contrato

La asistencia objeto de este contrato se debe llevar a cabo durante 4 años desde su formalización y debe conllevar las tareas siguientes:

a) Asistencia al proceso de renovación

1. Definición y ejecución de la implementación del proceso de participación previo.
2. Ejecución del proceso de participación para elaborar la estrategia y el programa de actuaciones.
3. Programación, dinamización y seguimiento de los órganos de gestión de la CETS: Foro Grupo de Trabajo y grupos de trabajo temáticos.
4. Definición y ejecución del Plan de comunicación específico.
5. Elaboración de la documentación resultante de las diferentes fases del proceso: memoria, estrategia y programa de actuaciones.
6. Elaboración de la documentación oficial (informe de solicitud de reevaluación).
7. Asistencia y dinamización de las reuniones, coordinación, convocatorias, y redacción de actas.
8. Asistencia para la visita de verificación/auditoría por parte de Europarc.

Estas tareas se desarrollarán durante el primero y segundo año del contrato en el Parque Natural del Montseny

b) Asistencia para la ejecución de los programas de actuaciones:

1. Dinamización y seguimiento de los órganos de gestión de la CETS: Foro y Grupo de Trabajo: contactos, convocatoria, logística y ejecución, dinámica de participación y documentación de síntesis de dos reuniones/año del Foro Permanente y tres reuniones/año de cada Grupo de Trabajo.
2. Elaboración de las memorias anuales de la CETS, base de datos de entidades, balance anual y análisis de la evolución.
3. Dinamización de los grupos de trabajo temáticos que salgan en el parque: coordinación de las tareas, convocatoria y conducción de tres reuniones específicas/año por parque, elaboración de documentos de trabajo.

Àrea d'Espais Naturals i Infraestructura Verda
Gerència de Serveis d'Espais Naturals
Servei de Gestió de Parcs Naturals

4. Apoyo en la coordinación, seguimiento y ejecución del plan de actuaciones del Parque: gestión de la coordinación como secretaría técnica de la CETS, coordinación y seguimiento de actuaciones prioritarias contenidas en el plan de actuación del parque (mínimo 8actuaciones).

Estas tareas se desarrollarán durante los cuatro años de contrato en el Parque Natural del Montseny.

Los grupos de trabajo y las actuaciones que se mencionan en este apartado son aquellas que se contemplan en los planes de actuaciones de los parques. Se pueden encontrar los planes de trabajo en los enlaces siguientes:

Plan de trabajo de la CETS Montseny:

<https://parcs.diba.cat/web/turisme-sostenible-als-espais-naturals/documents/montseny>

c) Acciones de comunicación de la CETS.

1. Redacción y envío de notas de prensa.
2. Apoyo en la comunicación con Europarc.
3. Redacción de artículos para medios especializados.
4. Preparación de presentaciones.
5. Preparación de contenidos para el portal web de Turismo Sostenible de la Red de Parques Naturales.
6. Preparación de contenidos, fotos, vídeos, reels para las redes sociales de la Red de Parques Naturales.
7. Traducción al inglés de los contenidos.
8. Apoyo en la identificación de nuevas potencialidades en el conjunto de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona.

Estas tareas se desarrollarán durante los cuatro años de contrato en el Parque Natural del Montseny.

d) Desarrollo de la Fase II, y acciones para la consolidación de la colaboración entre el sector público y privado dentro del ámbito del Parque.

1. Preparación y realización de 5 horas de formación sobre el proceso de adhesión y renovación a la fase II para las empresas que cumplan los requisitos de adhesión a la CETS. Como mínimo se realizará una formación por año.
2. Reuniones sectoriales con ayuntamientos, consejos comarcales y otras entidades asociativas y turísticas del territorio que refuerzen las relaciones del Parque con el sector turístico, tanto público como privado.
3. Seguimiento de los acuerdos tomados en los dos puntos anteriores y puesta en marcha de las acciones acordadas.

Estas tareas se desarrollarán durante los cuatro años de contrato en el Parque Natural del Montseny.

e) Inicio Fase III

1. Se propone el estudio, el asesoramiento y viabilidad del inicio de la Fase III si el parque está en condiciones para iniciar esta nueva fase.
2. Preparación y realización de 5 horas de formación sobre el proceso de adhesión a la fase III para las agencias de viaje que cumplan los requisitos de adhesión a la CETS. Como mínimo se realizará una formación por año.
3. Análisis de mercado de las agencias de viajes interesadas y la colaboración y propuesta de paquetes turísticos entre los diferentes espacios CETS de la Diputación de Barcelona, Diputación de Girona y la Generalitat de Catalunya.

f) Propuestas de acciones formativas

1. Para hacer difusión y dar a conocer los principios de la CETS y los valores del turismo sostenible se propone en el criterio de adjudicación evaluable de forma automática 2 que se realicen acciones formativas dirigidas al sector público y sector privado de los parques acreditados. Como máximo se realizarán 6 acciones formativas anuales, excluidas las sesiones formativas previstas en el apartado III.d y e).

La empresa contratista dispondrá, como mínimo, de los medios personales siguientes para la ejecución de este contrato:

- 1 persona de personal propio con estudios superiores (Grado/Licenciatura) y un mínimo de 3 años de experiencia en el ámbito del desarrollo sostenible, el turismo y los procesos participativos. Este técnico/a debe tener experiencia en gestión de proyectos, coordinación de grupos de composición diversa, dinamización de procesos de participación, redacción de compendios y documentos de síntesis a partir del recuento de datos y preparación de estrategias y productos destinados a la comunicación.

IV. Aspectos metodológicos

Para llevar a cabo los servicios objeto de este contrato se utilizarán, además de otros que pueda incorporar la empresa contratista, los instrumentos, procedimientos y documentos establecidos por la Federación Europarc y que se recogen en el enlace siguiente:

<http://www.redeeuroparc.org/actividades/carta-europea-turismo-sostenible>

En este sentido, pues los documentos de referencia son:

- a. Directrices técnicas y pliegos de prescripciones técnicas aprobados.
- b. El formulario de registro de la candidatura.
- c. Informe de solicitud CETS.
- d. Principios y temas clave de la CETS.
- e. Las indicaciones para la reevaluación de los espacios adheridos a la CETS.
- f. Planes de actuación vigentes de los Parques acreditados incluidos en la web de Turismo Sostenible de la Red de Parques Naturales).



Dentro del desarrollo de la CETS, este contrato se refiere únicamente a la primera fase de la Carta, la que se refiere a la adhesión de los espacios naturales. Con todo, la empresa contratista deberá colaborar con los parques adheridos en las tareas de implantación y difusión de la segunda fase y tercera fase, es decir la adhesión de las empresas turísticas y las agencias de viajes, mediante el trabajo de los órganos de gestión de la CETS (Foro Permanente, Grupos de Trabajo y verificaciones cruzadas) y el despliegue de la estrategia comunicativa, así como con la realización de sesiones formativas e informativas colectivas dirigidas a las empresas interesadas.

En ningún caso, se incluirán en este contrato las tareas individuales de asistencia a las empresas en sus procesos de adhesión.

La empresa contratista dispondrá de los medios personales propios para la ejecución objeto de este contrato y designará un técnico de seguimiento, que será el interlocutor del técnico designado por el Servicio de Gestión de Parques Naturales como responsable del contrato.

El Servicio de Gestión de Parques Naturales facilitará al técnico responsable del seguimiento del contrato de la empresa contratista el acceso a los medios técnicos y materiales propios que se consideren necesarios para la ejecución del contrato.

V. Presupuesto

El presupuesto de este contrato se ha calculado en base a la dedicación de un técnico especializado en gestión de proyectos, coordinación de grupos de composición diversa, dinamización de procesos de participación, redacción de compendios y documentos de síntesis a partir del recuento de datos y preparación de estrategias y productos destinados a la comunicación. Además de esto, hay que contabilizar los costes asociados a desplazamientos y asistencia reuniones y a la utilización de recursos propios para el ejercicio de las tareas asociadas al contrato, durante el plazo de realización, 4 años. Ésta deberá ser la base, pues, de las ofertas que presenten las empresas que concurran al procedimiento de licitación, con independencia de que puedan distribuir esta dedicación de la forma que consideren oportuna.

De acuerdo con estos criterios, el presupuesto de ejecución de este contrato es el siguiente:

		Funciones y resultados	Tareas asistencia técnica	Importe IVA incluido	Horas (43€/h)
I.	1er año de contrato	Finalización de los trabajos por la renovación de la CETS del Montseny	Preparación, asistencia, dinamización y actas de las reuniones.	1.290 €	30
		Preparación auditoría Montseny	Elaboración de documentos para Europarc	1.806 €	42



		Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS Montseny	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fórum Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.096 €	72
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
II.	2º año de contrato	Preparación auditoría Montseny	Preparación de la visita de auditoría	2.150 €	50
		Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS Montseny	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fórum Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.440 €	80
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
III.	3er año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS Montseny	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100



		Preparación Fórum Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.784 €	88
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
IV.	4º año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS Montseny	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fórum Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	4.128 €	96
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
Presupuesto total del lote:				94.514 €	

LOTE 2: Asistencia técnica a la gestión y difusión de la CETS en el Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac.

I. Antecedentes

El Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac, fue acreditado con la CETS en 2011 en la Fase I y comenzó la Fase II con las empresas en 2014. Actualmente hay 8 empresas acreditadas en la Fase II en el parque natural.

II. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es la realización de las tareas de asistencia técnica a la gestión de la Carta Europea de Turismo Sostenible (en adelante CETS) y al seguimiento y dinamización de los planes de trabajo que se deriven, tal como se detalla en el apartado III, dentro del ámbito del Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac y el apoyo a las acciones de difusión de este programa que se impulsen desde el Servicio de Gestión de Parques Naturales.

Cabe decir que la adhesión de los parques a la CETS se fundamenta en dos grandes ejes: el funcionamiento participativo, es decir la creación de órganos que concreten la participación de todos los sectores implicados y, muy especialmente, del sector turístico privado (Foro, Grupo de Trabajo y grupos de trabajo temáticos); y la formulación de un plan de trabajo o programa de actuaciones, el cumplimiento del cual compromete al órgano gestor del Parque y que es objeto de seguimiento y auditoría. Los planes de trabajos se estructuran en líneas estratégicas y actuaciones, identificando el responsable, el presupuesto y la fuente de financiación.

III. Contenido detallado del objeto del contrato

La asistencia objeto de este contrato se debe llevar a cabo durante 4 años desde su formalización y debe conllevar las tareas siguientes:

a) Asistencia al proceso de renovación

1. Definición y ejecución de la implementación del proceso de participación previo.
2. Ejecución del proceso de participación para elaborar la estrategia y el programa de actuaciones.
3. Programación, dinamización y seguimiento de los órganos de gestión de la CETS: Foro, Grupo de Trabajo y grupos de trabajo temáticos.
4. Definición y ejecución del Plan de comunicación específico.
5. Elaboración de la documentación resultante de las diferentes fases del proceso: memoria, estrategia y programa de actuaciones.
6. Elaboración de la documentación oficial (informe de solicitud de reevaluación).
7. Asistencia y dinamización de las reuniones, coordinación, convocatorias, y redacción de actas.
8. Asistencia para la visita de verificación/auditoría por parte de Europarc.

Estas tareas se desarrollarán durante el primero y segundo año de contrato en el Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac.

b) Asistencia para la ejecución de los programas de actuaciones:

1. Dinamización y seguimiento de los órganos de gestión de la CETS: Foro y Grupo de Trabajo: contactos, convocatoria, logística y ejecución, dinámica de participación y documentación de síntesis de dos reuniones/año del Foro

Permanente y tres reuniones/año del Grupo de Trabajo, para cada uno de los parques.

2. Elaboración de las memorias anuales de la CETS: base de datos de entidades, balance anual y análisis de la evolución.
3. Dinamización de los grupos de trabajo temáticos que salgan en cada parque: coordinación de las tareas, convocatoria y conducción de tres reuniones específicas/año por parque, elaboración de documentos de trabajo.
4. Apoyo en la coordinación, seguimiento y ejecución del plan de actuaciones del Parque: gestión de la coordinación como secretaría técnica de la CETS, coordinación y seguimiento de actuaciones prioritarias contenidas en el plan de actuación del parque (mínimo 8 actuaciones).

Estas tareas se desarrollarán durante los cuatro años de contrato en el Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac.

Los grupos de trabajo y las actuaciones que se mencionan en este apartado son aquellas que se contemplan en los planes de actuaciones de los parques. Se pueden encontrar los planes de trabajo en los enlaces siguientes:

Plan de trabajo de la CETS Sant Llorenç del Munt i l'Obac

<https://parcs.diba.cat/web/turisme-sostenible-als-espais-naturals/documents/santllorenç>

c) Acciones de comunicación de la CETS.

1. Redacción y envío de notas de prensa.
2. Apoyo en la comunicación con Europarc.
3. Redacción de artículos para medios especializados.
4. Preparación de presentaciones.
5. Preparación de contenidos para el portal web de Turismo Sostenible de la Red de Parques Naturales.
6. Preparación de contenidos, fotos, vídeos, reels para las redes sociales de la Red de Parques Naturales.
7. Traducción al inglés de los contenidos.
8. Apoyo en la identificación de nuevas potencialidades en el conjunto de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona.

Estas tareas se desarrollarán durante los cuatro años de contrato en el Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac.

d) Desarrollo de la Fase II, y acciones para la consolidación de la colaboración entre el sector público y privado dentro del ámbito del Parque.

1. Preparación y realización de 5 horas de formación sobre el proceso de adhesión a la fase II para las empresas que cumplan los requisitos de adhesión a la CETS. Como mínimo se realizará una formación por año.

Àrea d'Espais Naturals i Infraestructura Verda
Gerència de Serveis d'Espais Naturals
Servei de Gestió de Parcs Naturals

2. Reuniones sectoriales con ayuntamientos, consejos comarcales y otras entidades asociativas y turísticas del territorio que refuercen las relaciones del Parque con el sector turístico, tanto público como privado.
3. Seguimiento de los acuerdos tomados en los dos puntos anteriores y puesta en marcha de las acciones acordadas.

Estas tareas se desarrollarán durante los cuatro años de contrato en el Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac.

e) Inicio Fase III

1. Se propone el estudio, el asesoramiento y viabilidad del inicio de la Fase III si el parque está en condiciones para iniciar esta nueva fase.
2. Preparación y realización de 5 horas de formación sobre el proceso de adhesión a la fase III para las agencias de viaje que cumplan los requisitos de adhesión a la CETS. Como mínimo se realizará una formación por año.
3. Análisis de mercado de las agencias de viajes interesadas y la colaboración y propuesta de paquetes turísticos entre los diferentes espacios CETS de la Diputación de Barcelona y la Generalitat de Catalunya.

f) Propuestas de acciones formativas

Para hacer difusión y dar a conocer los principios de la CETS y los valores del turismo sostenible se propone en el criterio de adjudicación evaluable de forma automática 2 que se realicen acciones formativas dirigidas al sector público y sector privado de los parques acreditados. Como máximo se realizarán 6 acciones formativas anuales, excluidas las sesiones formativas previstas en el apartado III.d y e).

La empresa contratista dispondrá, como mínimo, de los medios personales siguientes para la ejecución de este contrato:

- 1 persona de personal propio con estudios superiores (Grado/Licenciatura) y un mínimo de 3 años de experiencia en el ámbito del desarrollo sostenible, el turismo y los procesos participativos. Este técnico/a debe tener experiencia en gestión de proyectos, coordinación de grupos de composición diversa, dinamización de procesos de participación, redacción de compendios y documentos de síntesis a partir del recuento de datos y preparación de estrategias y productos destinados a la comunicación.

IV. Aspectos metodológicos

Para llevar a cabo los servicios objeto de este contrato se utilizarán, además de otros que pueda incorporar la empresa contratista, los instrumentos, procedimientos y documentos establecidos por la Federación Europarc y que se recogen en el enlace siguiente:

<http://www.redeuroparc.org/actividades/carta-europea-turismo-sostenible>

En este sentido, los documentos de referencia son:

- a. Directrices técnicas y pliegos de prescripciones técnicas aprobados.
- b. El formulario de registro de la candidatura.
- c. Informe de solicitud CETS
- d. Principios y temas clave de la CETS
- e. Las indicaciones para la reevaluación de los espacios adheridos a la CETS.
- f. Planes de actuación vigentes de los Parques acreditados incluidos en la web de Turismo Sostenible de la Red de Parques Naturales).

Dentro del desarrollo de la CETS, este contrato se refiere únicamente a la primera fase de la Carta, la que se refiere a la adhesión de los espacios naturales. Con todo, la empresa contratista deberá colaborar con los parques adheridos en las tareas de implantación y difusión de la segunda fase y tercera fase, es decir la adhesión de las empresas turísticas y las agencias de viajes, mediante el trabajo de los órganos de gestión de la CETS (Foro Permanente, Grupos de Trabajo y verificaciones cruzadas) y el despliegue de la estrategia comunicativa, así como con la realización de sesiones formativas e informativas colectivas dirigidas a las empresas interesadas.

En ningún caso, se incluirán en este contrato las tareas individuales de asistencia a las empresas en sus procesos de adhesión.

La empresa contratista dispondrá de los medios personales propios para la ejecución objeto de este contrato y designará un técnico de seguimiento, que será el interlocutor del técnico designado por el Servicio de Gestión de Parques Naturales como responsable del contrato.

El Servicio de Gestión de Parques Naturales facilitará al técnico responsable del seguimiento del contrato de la empresa contratista el acceso a los medios técnicos y materiales propios que se consideren necesarios para la ejecución del contrato.

V. Presupuesto

El presupuesto de este contrato se ha calculado en base a la dedicación de un técnico especializado en gestión de proyectos, coordinación de grupos de composición diversa, dinamización de procesos de participación, redacción de compendios y documentos de síntesis a partir del recuento de datos y preparación de estrategias y productos destinados a la comunicación. Además de esto, hay que contabilizar los costes asociados a desplazamientos y asistencia a reuniones y a la utilización de recursos propios para el ejercicio de las tareas asociadas al contrato, durante el plazo de realización, 4 años. Esta deberá ser la base, pues, de las ofertas que presenten las empresas que concurran al procedimiento de licitación, con independencia que puedan distribuir esta dedicación de la manera que consideren oportuna.

De acuerdo con estos criterios, el presupuesto de ejecución de este contrato es el siguiente:



	Año	Funciones y resultados	Tareas asistencia técnica	Importe IVA incluido	Horas (43€/h)
I.	1er año de contrato	Ejecución de los trabajos para la renovación de la CETs de Sant Llorenç.	Preparación, asistencia, dinamización y actas de las reuniones.	7.740 €	180
		Preparación auditoría Sant Llorenç	Elaboración de documentos para Europarc	1.806 €	42
		Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETs Sant Llorenç	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fórum Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.096 €	72
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
II.	2º año de contrato	Preparación auditoría Sant Llorenç	Preparación de la visita de auditoría	2.150 €	50
		Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETs Sant Llorenç	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fórum Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.440 €	80
III.	3er año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETs Sant Llorenç	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
		Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETs Sant Llorenç	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120



		Preparación de los grupos de trabajo	Preparació, dinamització, seguiment i actes	4.300 €	100
		Preparación Fórum Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.784 €	88
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
IV.	4º año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS Sant Llorenç	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fórum Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	4.128 €	96
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
Presupuesto total del lote				100.964 €	

LOTE 3: Asistencia técnica a la gestión y difusión de la CETS en los Parques del Garraf, Olèrdola y Foix.

I. Antecedentes

Los Parques del Garraf, Olèrdola y Foix, fueron acreditados con la CETS en 2017 en la Fase I y comenzaron la Fase II con las empresas en 2020. Actualmente hay 24 empresas acreditadas en la Fase II entre los 3 parques y están empezando con la Fase III con 1 agencia de viajes.

II. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es la realización de las tareas de asistencia técnica a la gestión de la Carta Europea de Turismo Sostenible (en adelante CETS) y al seguimiento y dinamización de los planes de trabajo que se deriven, tal como se detalla en el apartado III, dentro del ámbito de los parques de Garraf, Olèrdola y Foix y el apoyo a las acciones



de difusión de este programa que se impulsen desde el Servicio de Gestión de Parques Naturales.

Cabe decir que la adhesión de los parques a la CETS se fundamenta en dos grandes ejes: el funcionamiento participativo, es decir la creación de órganos que concreten la participación de todos los sectores implicados y, muy especialmente, del sector turístico privado (Foro, Grupo de Trabajo y grupos de trabajo temáticos); y la formulación de un plan de trabajo o programa de actuaciones, el cumplimiento del cual compromete al órgano gestor del Parque y que es objeto de seguimiento y auditoría. Los planes de trabajos se estructuran en líneas estratégicas y actuaciones, identificando el responsable, el presupuesto y la fuente de financiación.

III. Contenido detallado del objeto del contrato

La asistencia objeto de este contrato se debe llevar a cabo durante 4 años desde su formalización y debe conllevar las tareas siguientes:

a) Asistencia al proceso de renovación

1. Definición y ejecución de la implementación del proceso de participación previo.
2. Ejecución del proceso de participación para elaborar la estrategia y el programa de actuaciones.
3. Programación, dinamización y seguimiento de los órganos de gestión de la CETS: Foro, Grupo de Trabajo y grupos de trabajo temáticos.
4. Definición y ejecución del Plan de comunicación específico.
5. Elaboración de la documentación resultante de las diferentes fases del proceso: memoria, estrategia y programa de actuaciones.
6. Elaboración de la documentación oficial (informe de solicitud de reevaluación).
7. Asistencia y dinamización de las reuniones, coordinación, convocatorias, y redacción de actas.
8. Asistencia para la visita de verificación/auditoría por parte de Europarc.

Estas tareas se desarrollarán durante el tercer año en los Parques del Garraf, Olèrdola y Foix.

b) Asistencia para la ejecución de los programas de actuaciones:

1. Dinamización y seguimiento de los órganos de gestión de la CETS: Foro y Grupo de Trabajo: contactos, convocatoria, logística y ejecución, dinámica de participación y documentación de síntesis de dos reuniones/año del Foro Permanente y tres reuniones/año del Grupo de Trabajo, para cada uno de los parques.
2. Elaboración de las memorias anuales de la CETS: base de datos de entidades, balance anual y análisis de la evolución.
3. Dinamización de los grupos de trabajo temáticos que salgan en cada parque: coordinación de las tareas, convocatoria y conducción de tres reuniones específicas/año por parque, elaboración de documentos de trabajo.



4. Apoyo en la coordinación, seguimiento y ejecución del plan de actuaciones del Parque: gestión de la coordinación como secretaría técnica de la CETS, coordinación y seguimiento de actuaciones prioritarias contenidas en el plan de actuación del parque (mínimo 8 actuaciones).

Estas tareas se desarrollarán durante los cuatro años de contrato en los parques del Garraf, Olèrdola y Foix.

Los grupos de trabajo y las actuaciones que se mencionan en este apartado son aquellas que se contemplan en los planes de actuaciones de los parques. Se pueden encontrar los planes de trabajo en los enlaces siguientes:

Plan de trabajo de la CETS Garraf/Olèrdola/Foix

<https://parcs.diba.cat/web/turisme-sostenible-als-espais-naturals/documents/garrafolerdolafoix>

c) Acciones de comunicación de la CETS.

1. Redacción y envío de notas de prensa.
2. Apoyo en la comunicación con Europarc.
3. Redacción de artículos para medios especializados.
4. Preparación de presentaciones.
5. Preparación de contenidos para el portal web de Turismo Sostenible de la Red de Parques Naturales.
6. Preparación de contenidos, fotos, vídeos, reels para las redes sociales de la Red de Parques Naturales.
7. Traducción al inglés de los contenidos.
8. Apoyo en la identificación de nuevas potencialidades en el conjunto de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona.

Estas tareas se desarrollarán durante los cuatro años de contrato en los parques del Garraf, Olèrdola y Foix.

d) Desarrollo de la Fase II, y acciones para la consolidación de la colaboración entre el sector público y privado dentro del ámbito de cada Parque.

1. Preparación y realización de 5 horas de formación sobre el proceso de adhesión a la fase II para las empresas que cumplan los requisitos de adhesión a la CETS. Como mínimo se realizará una formación por año.
2. Reuniones sectoriales con ayuntamientos, consejos comarcales y otras entidades asociativas y turísticas del territorio que refuerzen las relaciones del Parque con el sector turístico, tanto público como privado.
3. Seguimiento de los acuerdos tomados en los dos puntos anteriores y puesta en marcha de las acciones acordadas.

Estas tareas se desarrollarán durante los cuatro años de contrato en los parques del Garraf, d'Olèrdola y el Foix.

e) Desarrollo Fase III

1. Preparación y realización de 5 horas de formación sobre el proceso de adhesión a la fase III para las agencias de viaje que cumplan los requisitos de adhesión a la CETS. Como mínimo se realizará una formación por año.
2. Análisis de mercado de las agencias de viajes interesadas y la colaboración y propuesta de paquetes turísticos entre los diferentes espacios CETS de la Diputación de Barcelona y la Generalitat de Catalunya.

f) Propuestas de acciones formativas

1. Para hacer difusión y dar a conocer los principios de la CETS y los valores del turismo sostenible se propone en el criterio de adjudicación evaluable de forma automática 2 que se realicen acciones formativas dirigidas al sector público y sector privado de los parques acreditados. Como máximo se realizarán 6 acciones formativas anuales, excluidas las sesiones formativas previstas en el apartado III.d y e).

La empresa contratista dispondrá, como mínimo, de los medios personales siguientes para la ejecución de este contrato:

1. persona de personal propio con estudios superiores (Grado/Licenciatura) y un mínimo de 3 años de experiencia en el ámbito del desarrollo sostenible, el turismo y los procesos participativos. Este técnico/a debe tener experiencia en gestión de proyectos, coordinación de grupos de composición diversa, dinamización de procesos de participación, redacción de compendios y documentos de síntesis a partir del recuento de datos y preparación de estrategias y productos destinados a la comunicación.

IV. Aspectos metodológicos

Para llevar a cabo los servicios objeto de este contrato se utilizarán, además de otros que pueda incorporar la empresa contratista, los instrumentos, procedimientos y documentos establecidos por la Federación Europarc y que se recogen en el enlace siguiente:

<http://www.redeuroparc.org/actividades/carta-europea-turismo-sostenible>

En este sentido, los documentos de referencia son:

- a. Directrices técnicas y pliegos de prescripciones técnicas aprobados.
- b. El formulario de registro de la candidatura.
- c. Informe de solicitud CETS.
- d. Principios y temas clave de la CETS.
- e. Las indicaciones para la reevaluación de los espacios adheridos a la CETS.
- f. Planes de actuación vigentes de los Parques acreditados incluidos en la web de Turismo Sostenible de la Red de Parques Naturales).

Dentro del desarrollo de la CETS, este contrato se refiere únicamente a la primera fase de la Carta, la que se refiere a la adhesión de los espacios naturales. Con todo, la empresa contratista deberá colaborar con los parques adheridos en las tareas de implantación y difusión de la segunda fase y tercera fase, es decir la adhesión de las empresas turísticas y las agencias de viajes, mediante el trabajo de los órganos de gestión de la CETS (Foro Permanente, Grupos de Trabajo y verificaciones cruzadas) y el despliegue de la estrategia comunicativa, así como con la realización de sesiones formativas e informativas colectivas dirigidas a las empresas interesadas.

En ningún caso, se incluirán en este contrato las tareas individuales de asistencia a las empresas en sus procesos de adhesión.

La empresa contratista dispondrá de los medios personales propios para la ejecución objeto de este contrato y designará un técnico de seguimiento, que será el interlocutor del técnico designado por el Servicio de Gestión de Parques Naturales como responsable del contrato.

El Servicio de Gestión de Parques Naturales facilitará al técnico responsable del seguimiento del contrato de la empresa contratista el acceso a los medios técnicos y materiales propios que se consideren necesarios para la ejecución del contrato.

V. Presupuesto

El presupuesto de este contrato se ha calculado en base a la dedicación de un técnico especializado en gestión de proyectos, coordinación de grupos de composición diversa, dinamización de procesos de participación, redacción de compendios y documentos de síntesis a partir del recuento de datos y preparación de estrategias y productos destinados a la comunicación.

Además de esto, hay que contabilizar los costes asociados a desplazamientos y asistencia a reuniones y a la utilización de recursos propios para el ejercicio de las tareas asociadas al contrato, durante el plazo de realización, 4 años. Esta deberá ser la base, pues, de las ofertas que presenten las empresas que concurran al procedimiento de licitación, con independencia que puedan distribuir esta dedicación de la manera que consideren oportuna.

De acuerdo con estos criterios, el presupuesto de ejecución de este contrato es el siguiente:

		Funciones y resultados	Tareas asistencia técnica	Importe IVA incluido	Horas (43€/h)
I.	1er año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS del Garraf, Olèrdola y Foix	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120



Àrea d'Espais Naturals i Infraestructura Verda
Gerència de Serveis d'Espais Naturals
Servei de Gestió de Parcs Naturals

		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fòrums Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.096 €	72
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
II.	2º año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS del Garraf, Olèrdola y Foix	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fòrums Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.440 €	80
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
III.	3er año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS del Garraf, Olèrdola y Foix	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Ejecución de los trabajos para la renovación de la CETS del Garraf, Olèrdola y Foix	Preparación, asistencia, dinamización y actas de las reuniones.	7.740 €	180
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fòrums Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60



Àrea d'Espais Naturals i Infraestructura Verda
Gerència de Serveis d'Espais Naturals
Servei de Gestió de Parcs Naturals

		Preparació auditoria Garraf, Olèrdola i Foix	Elaboración de documentos para Europarc	1.806 €	42
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.784 €	88
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
IV.	4º año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS del Garraf, Olèrdola y Foix	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparació auditoria del Garraf, Olèrdola i Foix	Preparació de la visita d'auditoria	2.150 €	50
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fòrums Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	4.128 €	96
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
Presupuesto total del lote:				100.964 €	



LOTE 4: Asistencia técnica a la gestión y difusión de la CETS en el Parque de Serralada Litoral.

I. Antecedentes

El Parque de Serralada Litoral, se hizo la verificación de la Fase I, por parte de Europarc, la primavera del 2025 y el informe lo recibirá en el otoño del 2025.

II. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es la realización de las tareas de asistencia técnica a la gestión de la Carta Europea de Turismo Sostenible (en adelante CETS) y al seguimiento y dinamización de los planes de trabajo que se deriven, tal como se detalla en el apartado III, dentro del ámbito del Parque de Serralada Litoral y el apoyo a las acciones de difusión de este programa que se impulse desde el Servicio de Gestión de Parques Naturales.

Cabe decir que la adhesión de los parques a la CETS se fundamenta en dos grandes ejes: el funcionamiento participativo, es decir la creación de órganos que concreten la participación de todos los sectores implicados y, muy especialmente, del sector turístico privado (Foro, Grupo de Trabajo y grupos de trabajo temáticos); y la formulación de un plan de trabajo o programa de actuaciones, el cumplimiento del cual compromete al órgano gestor del Parque y que es objeto de seguimiento y auditoría. Los planes de trabajos se estructuran en líneas estratégicas y actuaciones, identificando el responsable, el presupuesto y la fuente de financiación.

III. Contenido detallado del objeto del contrato

La asistencia objeto de este contrato se debe llevar a cabo durante 4 años desde su formalización y debe conllevar las tareas siguientes:

a) Asistencia para la ejecución de los programas de actuaciones:

1. Dinamización y seguimiento de los órganos de gestión de la CETS: Foro y Grupo de Trabajo: contactos, convocatoria, logística y ejecución, dinámica de participación y documentación de síntesis de dos reuniones/año del Foro Permanente y tres reuniones/año del Grupo de Trabajo, para cada uno de los parques.
2. Elaboración de las memorias anuales de la CETS: base de datos de entidades, balance anual y análisis de la evolución.
3. Dinamización de los grupos de trabajo temáticos que salgan en cada parque: coordinación de las tareas, convocatoria y conducción de tres reuniones específicas/año por parque, elaboración de documentos de trabajo.
4. Apoyo en la coordinación, seguimiento y ejecución del plan de actuaciones del Parque: gestión de la coordinación como secretaría técnica de la CETS, coordinación y seguimiento de actuaciones prioritarias contenidas en el plan de actuación del parque (mínimo 8 actuaciones).

Àrea d'Espais Naturals i Infraestructura Verda
Gerència de Serveis d'Espais Naturals
Servei de Gestió de Parcs Naturals

Estas tareas se desarrollarán durante los cuatro años de contrato en el Parque Serralada Litoral.

Los grupos de trabajo y las actuaciones que se mencionan en este apartado son aquellas que se contemplan en los planes de actuaciones de los parques. Se pueden encontrar los planes de trabajo en los enlaces siguientes:

Plan de trabajo de la CETS Serralada Litoral:

<https://parcs.diba.cat/web/turisme-sostenible-als-espais-naturals>

b) Acciones de comunicación de la CETS.

1. Redacción y envío de notas de prensa.
2. Apoyo en la comunicación con Europarc.
3. Redacción de artículos para medios especializados.
4. Preparación de presentaciones.
5. Preparación de contenidos para el portal web de Turismo Sostenible de la Red de Parques Naturales.
6. Preparación de contenidos, fotos, vídeos, reels para las redes sociales de la Red de Parques Naturales.
7. Traducción al inglés de los contenidos.
8. Apoyo en la identificación de nuevas potencialidades en el conjunto de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona.

Estas tareas se desarrollarán durante los cuatro años de contrato en el Parque de Serralada Litoral.

c) Desarrollo de la Fase II, y acciones para la consolidación de la colaboración entre el sector público y privado dentro del ámbito del Parque.

1. Preparación y realización de 5 horas de formación sobre el proceso de adhesión a la fase II para las empresas que cumplan los requisitos de adhesión a la CETS. Como mínimo se realizará una formación por año.
2. Reuniones sectoriales con ayuntamientos, consejos comarcales y otras entidades asociativas y turísticas del territorio que refuerzen las relaciones del Parque con el sector turístico, tanto público como privado.
3. Seguimiento de los acuerdos tomados en los dos puntos anteriores y puesta en marcha de las acciones acordadas.

Estas tareas se desarrollarán a partir del segundo año de contrato en el Parque de la Serralada Litoral

d) Inicio Fase III

1. Se propone el estudio, el asesoramiento y viabilidad del inicio de la Fase III si el parque está en condiciones para iniciar esta nueva fase.

2. Preparación y realización de 5 horas de formación sobre el proceso de adhesión a la fase III para las agencias de viaje que cumplan los requisitos de adhesión a la CETS. Como mínimo se realizará una formación por año.
3. Análisis de mercado de las agencias de viajes interesadas y la colaboración y propuesta de paquetes turísticos entre los diferentes espacios CETS de la Diputación de Barcelona y la Generalitat de Catalunya.

e) Propuestas de acciones formativas

- Para hacer difusión y dar a conocer los principios de la CETS y los valores del turismo sostenible se propone en el criterio de adjudicación evaluable de forma automática 2 que se realicen acciones formativas dirigidas al sector público y sector privado de los parques acreditados. Como máximo se realizarán 6 acciones formativas anuales, excluidas las sesiones formativas previstas en el apartado III.c y d).

La empresa contratista dispondrá, como mínimo, de los medios personales siguientes para la ejecución de este contrato:

- 1 persona de personal propio con estudios superiores (Grado/Licenciatura) y un mínimo de 3 años de experiencia en el ámbito del desarrollo sostenible, el turismo y los procesos participativos. Este técnico/a debe tener experiencia en gestión de proyectos, coordinación de grupos de composición diversa, dinamización de procesos de participación, redacción de compendios y documentos de síntesis a partir del recuento de datos y preparación de estrategias y productos destinados a la comunicación.

IV. Aspectos metodológicos

Para llevar a cabo los servicios objeto de este contrato se utilizarán, además de otros que pueda incorporar la empresa contratista, los instrumentos, procedimientos y documentos establecidos por la Federación Europarc y que se recogen en el enlace siguiente:

<http://www.redeuroparc.org/actividades/carta-europea-turismo-sostenible>

En este sentido, los documentos de referencia son:

- a. Directrices técnicas y pliegos de prescripciones técnicas aprobados.
- b. El formulario de registro de la candidatura.
- c. Informe de solicitud CETS.
- d. Principios y temas clave de la CETS.
- e. Las indicaciones para la reevaluación de los espacios adheridos a la CETS.
- f. Planes de actuación vigentes de los Parques acreditados incluidos en la web de Turismo Sostenible de la Red de Parques Naturales).

Dentro del desarrollo de la CETS, este contrato se refiere únicamente a la primera fase de la Carta, la que se refiere a la adhesión de los espacios naturales. Con todo, la empresa contratista deberá colaborar con los parques adheridos en las tareas de



implantación y difusión de la segunda fase y tercera fase, es decir la adhesión de las empresas turísticas y las agencias de viajes, mediante el trabajo de los órganos de gestión de la CETS (Foro Permanente, Grupos de Trabajo y verificaciones cruzadas) y el despliegue de la estrategia comunicativa, así como con la realización de sesiones formativas e informativas colectivas dirigidas a las empresas interesadas.

En ningún caso, se incluirán en este contrato las tareas individuales de asistencia a las empresas en sus procesos de adhesión.

La empresa contratista dispondrá de los medios personales propios para la ejecución objeto de este contrato y designará un técnico de seguimiento, que será el interlocutor del técnico designado por el Servicio de Gestión de Parques Naturales como responsable del contrato.

El Servicio de Gestión de Parques Naturales facilitará al técnico responsable del seguimiento del contrato de la empresa contratista el acceso a los medios técnicos y materiales propios que se consideren necesarios para la ejecución del contrato.

V. Presupuesto

El presupuesto de este contrato se ha calculado en base a la dedicación de un técnico especializado en gestión de proyectos, coordinación de grupos de composición diversa, dinamización de procesos de participación, redacción de compendios y documentos de síntesis a partir del recuento de datos y preparación de estrategias y productos destinados a la comunicación.

Además de esto, hay que contabilizar los costes asociados a desplazamientos y asistencia a reuniones y a la utilización de recursos propios para el ejercicio de las tareas asociadas al contrato, durante el plazo de realización, 4 años. Esta deberá ser la base, pues, de las ofertas que presenten las empresas que concurran al procedimiento de licitación, con independencia que puedan distribuir esta dedicación de la manera que consideren oportuna.

De acuerdo con estos criterios, el presupuesto de ejecución de este contrato es el siguiente:

Período	Año	Funciones y resultados	Tasques assistència tècnica	Importe IVA incluido	Horas (43€/h)
I.	1er año de contrato	Ejecución de los trabajos para la renovación de la CETS de la Serralada Litoral	Preparación, asistencia, dinamización y actas de las reuniones.	5.160 €	120
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fòrums Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60



		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.096 €	72
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
II.	2º año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS de la Serralada Litoral	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fórum Permentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.440 €	80
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
III.	3er año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS de la Serralada Litoral	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fórum Permentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.784 €	88
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
IV.	4º año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS de la Serralada Litoral	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Execució dels treballs per la renovació de la CETS de la Serralada Litoral.	Preparación, asistencia, dinamización y actas de las reuniones.	7.740 €	180
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fórum Permentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Preparación auditoria Serralada Litoral	Elaboración de documentos para Europarc	1.806 €	42

	Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
	Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	4.128 €	96
	Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
Presupuesto total del lote			98.814 €	

LOTE 5: Asistencia técnica a la gestión y difusión de la CETS en el Parque de Montesquiu

I. Antecedentes

El Parque del Montesquiu está empezando a trabajar para acreditarse con la CETS.

II. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es la realización de las tareas de asistencia técnica a la gestión de la Carta Europea de Turismo Sostenible (en adelante CETS) y al seguimiento y dinamización de los planes de trabajo que se deriven, tal como se detalla en el apartado III, dentro del ámbito del Parque de Montesquiu y el Consorcio de la Vall del Ges, Orís y Bisaura y el apoyo a las acciones de difusión de este programa que se impulsen desde el Servicio de Gestión de Parques Naturales.

Cabe decir que la adhesión de los parques a la CETS se fundamenta en dos grandes ejes: el funcionamiento participativo, es decir la creación de órganos que concreten la participación de todos los sectores implicados y, muy especialmente, del sector turístico privado (Foro, Grupo de Trabajo y grupos de trabajo temáticos); y la formulación de un plan de trabajo o programa de actuaciones, el cumplimiento del cual compromete al órgano gestor del Parque y que es objeto de seguimiento y auditoría. Los planes de trabajos se estructuran en líneas estratégicas y actuaciones, identificando el responsable, el presupuesto y la fuente de financiación.

III. Contenido detallado del objeto del contrato

La asistencia objeto de este contrato se debe llevar a cabo durante 4 años desde su formalización y debe conllevar las tareas siguientes:

a) Asistencia al proceso de adhesión

1. Definición y ejecución de la implementación del proceso de participación previo (diagnóstico).
2. Ejecución del proceso de participación para elaborar la estrategia y el programa de actuaciones.
3. Programación, dinamización y seguimiento de los órganos de gestión de la CETS: Foro y Grupo de Trabajo.
4. Definición y ejecución del Plan de comunicación específico.
5. Elaboración de la documentación resultante de las diferentes fases del proceso: diagnóstico, estrategia y programa de actuaciones.
6. Elaboración de la documentación oficial (dossier de candidatura).
7. Asistencia a reuniones, coordinación, convocatorias, redacción de actas.
8. Asistencia para la visita de verificación/auditoría por parte de Europarc.

Estas tareas se desarrollarán durante el primer año de contrato en el Parque de Montesquiu.

b) Asistencia para la ejecución de los programas de actuaciones:

1. Dinamización y seguimiento de los órganos de gestión de la CETS: Foro y Grupo de Trabajo: contactos, convocatoria, logística y ejecución, dinámica de participación y documentación de síntesis de dos reuniones/año del Foro Permanente y tres reuniones/año del Grupo de Trabajo, para cada uno de los parques.
2. Elaboración de las memorias anuales de la CETS: base de datos de entidades, balance anual y análisis de la evolución.
3. Dinamización de los grupos de trabajo temáticos que salgan en cada parque: coordinación de las tareas, convocatoria y conducción de tres reuniones específicas/año por parque, elaboración de documentos de trabajo.
4. Apoyo en la coordinación, seguimiento y ejecución del plan de actuaciones del Parque: gestión de la coordinación como secretaría técnica de la CETS, coordinación y seguimiento de actuaciones prioritarias contenidas en el plan de actuación del parque (mínimo 8 actuaciones).

Estas tareas se desarrollarán durante a partir del segundo año de contrato en el Parque de Montesquiu.

Los grupos de trabajo y las actuaciones que se mencionan en este apartado son aquellas que se contemplan en los planes de actuaciones de los parques. Se pueden encontrar los planes de trabajo en los enlaces siguientes:

Plan de trabajo de la CETS Montesquiu:

<https://parcs.diba.cat/web/turisme-sostenible-als-espais-naturals/>

c) Acciones de comunicación de la CETS.

1. Redacción y envío de notas de prensa
2. Apoyo en la comunicación con Europarc
3. Redacción de artículos para medios especializados
4. Preparación de presentaciones
5. Preparación de contenidos para el portal web de Turismo Sostenible de la Red de Parques Naturales.
6. Preparación de contenidos, fotos, vídeos, reels para las redes sociales de la Red de Parques Naturales.
7. Traducción al inglés de los contenidos.
8. Apoyo en la identificación de nuevas potencialidades en el conjunto de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona.

Estas tareas se desarrollarán a partir del segundo año de contrato en el Parque de Montesquiu.

d) Desarrollo de la Fase II, y acciones para la consolidación de la colaboración entre el sector público y privado dentro del ámbito del Parque.

1. Preparación y realización de 5 horas de formación sobre el proceso de adhesión a la fase II para las empresas que cumplan los requisitos de adhesión a la CETS. Como mínimo se realizará una formación por año.
2. Reuniones sectoriales con ayuntamientos, consejos comarcales y otras entidades asociativas y turísticas del territorio que refuerzen las relaciones del Parque con el sector turístico, tanto público como privado.
3. Seguimiento de los acuerdos tomados en los dos puntos anteriores y puesta en marcha de las acciones acordadas.

Estas tareas se desarrollarán a partir del segundo año de contrato en el Parque de Montesquiu.

e) Inicio Fase III

1. Se propone el estudio, el asesoramiento y viabilidad del inicio de la Fase III si el parque está en condiciones para iniciar esta nueva fase.
2. Preparación y realización de 5 horas de formación sobre el proceso de adhesión a la fase III para las agencias de viaje que cumplan los requisitos de adhesión a la CETS. Como mínimo se realizará una formación por año.
3. Análisis de mercado de las agencias de viajes interesadas y la colaboración y propuesta de paquetes turísticos entre los diferentes espacios CETS de la Diputación de Barcelona y la Generalitat de Catalunya.

f) Propuestas de acciones formativas

1. Para hacer difusión y dar a conocer los principios de la CETS y los valores del turismo sostenible se propone en el criterio de adjudicación evaluable de forma automática 2 que se realicen acciones formativas dirigidas al sector público y



sector privado de los parques acreditados. Como máximo se realizarán 6 acciones formativas anuales, excluidas las sesiones formativas previstas en el apartado III.d y e).

La empresa contratista dispondrá, como mínimo, de los medios personales siguientes para la ejecución de este contrato:

1- persona de personal propio con estudios superiores (Grado/Licenciatura) y un mínimo de 3 años de experiencia en el ámbito del desarrollo sostenible, el turismo y los procesos participativos. Este técnico/a debe tener experiencia en gestión de proyectos, coordinación de grupos de composición diversa, dinamización de procesos de participación, redacción de compendios y documentos de síntesis a partir del recuento de datos y preparación de estrategias y productos destinados a la comunicación.

IV. Aspectos metodológicos

Para llevar a cabo los servicios objeto de este contrato se utilizarán, además de otros que pueda incorporar la empresa contratista, los instrumentos, procedimientos y documentos establecidos por la Federación Europarc y que se recogen en el enlace siguiente:

<http://www.redeuroparc.org/actividades/carta-europea-turismo-sostenible>

En este sentido, los documentos de referencia son:

- a) Directrices técnicas y pliegos de prescripciones técnicas aprobados.
- b) El formulario de registro de la candidatura.
- c) Informe de solicitud CETS.
- d) Principios y temas clave de la CETS.
- e) Las indicaciones para la reevaluación de los espacios adheridos a la CETS.
- f) Planes de actuación vigentes de los Parques acreditados incluidos en la web de Turismo Sostenible de la Red de Parques Naturales).

Dentro del desarrollo de la CETS, este contrato se refiere únicamente a la primera fase de la Carta, la que se refiere a la adhesión de los espacios naturales. Con todo, la empresa contratista deberá colaborar con los parques adheridos en las tareas de implantación y difusión de la segunda fase y tercera fase, es decir la adhesión de las empresas turísticas y las agencias de viajes, mediante el trabajo de los órganos de gestión de la CETS (Foro Permanente, Grupos de Trabajo y verificaciones cruzadas) y el despliegue de la estrategia comunicativa, así como con la realización de sesiones formativas e informativas colectivas dirigidas a las empresas interesadas.

En ningún caso, se incluirán en este contrato las tareas individuales de asistencia a las empresas en sus procesos de adhesión.

La empresa contratista dispondrá de los medios personales propios para la ejecución objeto de este contrato y designará un técnico de seguimiento, que será el interlocutor



del técnico designado por el Servicio de Gestión de Parques Naturales como responsable del contrato.

El Servicio de Gestión de Parques Naturales facilitará al técnico responsable del seguimiento del contrato de la empresa contratista el acceso a los medios técnicos y materiales propios que se consideren necesarios para la ejecución del contrato.

V. Presupuesto

El presupuesto de este contrato se ha calculado en base a la dedicación de un técnico especializado en gestión de proyectos, coordinación de grupos de composición diversa, dinamización de procesos de participación, redacción de compendios y documentos de síntesis a partir del recuento de datos y preparación de estrategias y productos destinados a la comunicación.

Además de esto, hay que contabilizar los costes asociados a desplazamientos y asistencia a reuniones y a la utilización de recursos propios para el ejercicio de las tareas asociadas al contrato, durante el plazo de realización, 4 años. Esta deberá ser la base, pues, de las ofertas que presenten las empresas que concurren al procedimiento de licitación, con independencia de que puedan distribuir esta dedicación de la forma que consideren oportuna.

De acuerdo con estos criterios, el presupuesto de ejecución de este contrato es el siguiente:

Período	Año	Funciones y resultados	Tasques assistència tècnica	Importe IVA incluido	Horas (43€/h)
I.	1er año de contrato	Inicio del proceso de adhesión del Parque de Montesquiu a la CETS	Preparación, asistencia, dinamización y actas de las reuniones.	7.740 €	180
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fòrums Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	1.290 €	30
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.096 €	72



Àrea d'Espais Naturals i Infraestructura Verda
Gerència de Serveis d'Espais Naturals
Servei de Gestió de Parcs Naturals

		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
II.	2º año de contrato	Seguimiento de adhesión del parque de Montesquiu a la CETS	Preparación, asistencia, dinamización y actas de las reuniones.	9.460 €	220
		Preparación auditoría Montesquiu	Elaboración de documentos para Europarc	1.806 €	42
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fòrums Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.440 €	80
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
III.	3er año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS Montesquiu	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación auditoría Montesquiu	Preparación de la visita de auditoría	2.150 €	50
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fòrums Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.784 €	88

		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
IV.	4º año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS Montesquiu	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fòrums Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	4.128 €	96
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
Presupuesto total del lote				98.169 €	

LOTE 6: Asistencia técnica a la gestión y difusión de la CETS en el espacio Natural de las Guilleries-Savassona.

1. Antecedentes

El espacio Natural de las Guilleries-Savassona está empezando a trabajar para acreditarse con la CETS.

2. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es la realización de las tareas de asistencia técnica a la gestión de la Carta Europea de Turismo Sostenible (en adelante CETS) y al seguimiento y dinamización de los planes de trabajo que se deriven, tal como se detalla en el apartado III, dentro del ámbito del espacio Natural de las Guilleries-Savassona y el apoyo a las acciones de difusión de este programa que se impulsen desde el Servicio de Gestión de Parques Naturales.



Cabe decir que la adhesión de los parques a la CETS se fundamenta en dos grandes ejes: el funcionamiento participativo, es decir la creación de órganos que concreten la participación de todos los sectores implicados y, muy especialmente, del sector turístico privado (Foro, Grupo de Trabajo y grupos de trabajo temáticos); y la formulación de un plan de trabajo o programa de actuaciones, el cumplimiento del cual compromete al órgano gestor del Parque y que es objeto de seguimiento y auditoría. Los planes de trabajos se estructuran en líneas estratégicas y actuaciones, identificando el responsable, el presupuesto y la fuente de financiación.

3. Contenido detallado del objeto del contrato

La asistencia objeto de este contrato se debe llevar a cabo durante 4 años desde su formalización y debe conllevar las tareas siguientes:

a) Asistencia al proceso de adhesión

1. Definición y ejecución de la implementación del proceso de participación previo (diagnóstico).
2. Ejecución del proceso de participación para elaborar la estrategia y el programa de actuaciones.
3. Programación, dinamización y seguimiento de los órganos de gestión de la CETS: Foro y Grupo de Trabajo.
4. Definición y ejecución del Plan de comunicación específico.
5. Elaboración de la documentación resultante de las diferentes fases del proceso: diagnóstico, estrategia y programa de actuaciones.
6. Elaboración de la documentación oficial (dossier de candidatura).
7. Asistencia a reuniones, coordinación, convocatorias, redacción de actas.
8. Asistencia para la visita de verificación/auditoría por parte de Europarc.

Estas tareas se desarrollarán durante el primer año de contrato en el espacio Natural de las Guilleries-Savassona

b) Asistencia para la ejecución de los programas de actuaciones:

1. Dinamización y seguimiento de los órganos de gestión de la CETS: Foro y Grupo de Trabajo: contactos, convocatoria, logística y ejecución, dinámica de participación y documentación de síntesis de dos reuniones/año del Foro Permanente y tres reuniones/año del Grupo de Trabajo, para cada uno de los parques.
2. Elaboración de las memorias anuales de la CETS: base de datos de entidades, balance anual y análisis de la evolución.
3. Dinamización de los grupos de trabajo temáticos que salgan en cada parque: coordinación de las tareas, convocatoria y conducción de tres reuniones específicas/año por parque, elaboración de documentos de trabajo.
4. Apoyo en la coordinación, seguimiento y ejecución del plan de actuaciones del Parque: gestión de la coordinación como secretaría técnica de la CETS,

coordinación y seguimiento de actuaciones prioritarias contenidas en el plan de actuación del parque (mínimo 8 actuaciones).

Estas tareas se desarrollarán durante a partir del segundo año de contrato en el espacio Natural de las Guilleries-Savassona.

Los grupos de trabajo y las actuaciones que se mencionan en este apartado son aquellas que se contemplan en los planes de actuaciones de los parques. Se pueden encontrar los planes de trabajo en los enlaces siguientes:

Plan de trabajo de la CETS Guilleries-Savassona:

<https://parcs.diba.cat/web/turisme-sostenible-als-espais-naturals/>

c) Acciones de comunicación de la CETS.

1. Redacción y envío de notas de prensa.
2. Apoyo en la comunicación con Europarc.
3. Redacción de artículos para medios especializados.
4. Preparación de presentaciones.
5. Preparación de contenidos para el portal web de Turismo Sostenible de la Red de Parques Naturales.
6. Preparación de contenidos, fotos, vídeos, reels para las redes sociales de la Red de Parques Naturales.
7. Traducción al inglés de los contenidos.
8. Apoyo en la identificación de nuevas potencialidades en el conjunto de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona.

Estas tareas se desarrollarán a partir del segundo año de contrato en el espacio Natural de las Guilleries-Savassona.

d) Desarrollo de la Fase II, y acciones para la consolidación de la colaboración entre el sector público y privado dentro del ámbito del Parque.

1. Preparación y realización de 5 horas de formación sobre el proceso de adhesión a la fase II para las empresas que cumplan los requisitos de adhesión a la CETS. Como mínimo se realizará una formación por año.
2. Reuniones sectoriales con ayuntamientos, consejos comarcales y otras entidades asociativas y turísticas del territorio que refuerzen las relaciones del Parque con el sector turístico, tanto público como privado.
3. Seguimiento de los acuerdos tomados en los dos puntos anteriores y puesta en marcha de las acciones acordadas.

Estas tareas se desarrollarán a partir del segundo año de contrato en el espacio Natural de las Guilleries-Savassona.

e) Inicio Fase III

1. Se propone el estudio, el asesoramiento y viabilidad del inicio de la Fase III si el parque está en condiciones para iniciar esta nueva fase.
2. Preparación y realización de 4 horas de formación sobre el proceso de adhesión a la fase III para las agencias de viaje que cumplan los requisitos de adhesión a la CETS. Como mínimo se realizará una formación por año.
3. Análisis de mercado de las agencias de viajes interesadas y la colaboración y propuesta de paquetes turísticos entre los diferentes espacios CETS de la Diputación de Barcelona y la Generalitat de Catalunya.

f) Propuestas de acciones formativas

Para hacer difusión y dar a conocer los principios de la CETS y los valores del turismo sostenible se propone en el criterio de adjudicación evaluable de forma automática 2 que se realicen acciones formativas dirigidas al sector público y sector privado de los parques acreditados. Como máximo se realizarán 6 acciones formativas anuales, excluidas las sesiones formativas previstas en el apartado III.d y e).

La empresa contratista dispondrá, como mínimo, de los medios personales siguientes para la ejecución de este contrato:

1. persona de personal propio con estudios superiores (Grado/Licenciatura) y un mínimo de 3 años de experiencia en el ámbito del desarrollo sostenible, el turismo y los procesos participativos. Este técnico/a debe tener experiencia en gestión de proyectos, coordinación de grupos de composición diversa, dinamización de procesos de participación, redacción de compendios y documentos de síntesis a partir del recuento de datos y preparación de estrategias y productos destinados a la comunicación.

IV. Aspectos metodológicos

Para llevar a cabo los servicios objeto de este contrato se utilizarán, además de otros que pueda incorporar la empresa contratista, los instrumentos, procedimientos y documentos establecidos por la Federación Europarc y que se recogen en el enlace siguiente:

<http://www.redeeuroparc.org/actividades/carta-europea-turismo-sostenible>

En este sentido, los documentos de referencia son:

1. Directrices técnicas y pliegos de prescripciones técnicas aprobados.
2. El formulario de registro de la candidatura.
3. Informe de solicitud CETS.
4. Principios y temas clave de la CETS.
5. Las indicaciones para la reevaluación de los espacios adheridos a la CETS.
6. Planes de actuación vigentes de los Parques acreditados incluidos en la web de Turismo Sostenible de la Red de Parques Naturales).

Dentro del desarrollo de la CETS, este contrato se refiere únicamente a la primera fase de la Carta, la que se refiere a la adhesión de los espacios naturales. Con todo, la



empresa contratista deberá colaborar con los parques adheridos en las tareas de implantación y difusión de la segunda fase y tercera fase, es decir la adhesión de las empresas turísticas y las agencias de viajes, mediante el trabajo de los órganos de gestión de la CETS (Foro Permanente, Grupos de Trabajo y verificaciones cruzadas) y el despliegue de la estrategia comunicativa, así como con la realización de sesiones formativas e informativas colectivas dirigidas a las empresas interesadas.

En ningún caso, se incluirán en este contrato las tareas individuales de asistencia a las empresas en sus procesos de adhesión.

La empresa contratista dispondrá de los medios personales propios para la ejecución objeto de este contrato y designará un técnico de seguimiento, que será el interlocutor del técnico designado por el Servicio de Gestión de Parques Naturales como responsable del contrato.

El Servicio de Gestión de Parques Naturales facilitará al técnico responsable del seguimiento del contrato de la empresa contratista el acceso a los medios técnicos y materiales propios que se consideren necesarios para la ejecución del contrato.

V. Presupuesto

El presupuesto de este contrato se ha calculado en base a la dedicación de un técnico especializado en gestión de proyectos, coordinación de grupos de composición diversa, dinamización de procesos de participación, redacción de compendios y documentos de síntesis a partir del recuento de datos y preparación de estrategias y productos destinados a la comunicación.

Además de esto, hay que contabilizar los costes asociados a desplazamientos y asistencia a reuniones y a la utilización de recursos propios para el ejercicio de las tareas asociadas al contrato, durante el plazo de realización, 4 años. Esta deberá ser la base, pues, de las ofertas que presenten las empresas que concurran al procedimiento de licitación, con independencia que puedan distribuir esta dedicación de la manera que consideren oportuna.



De acuerdo con estos criterios, el presupuesto de ejecución de este contrato es el siguiente:

Período	Año	Funciones y resultados	Tareas asistencia técnica	Importe IVA incluido	Horas (43€/h)
I.	1er año de contrato	Inicio del proceso de adhesión del Espacio Natural de las Guilleries-Savassona	Preparación, asistencia, dinamización y actas de las reuniones.	7.740 €	180
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fórum Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	1.290 €	30
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.096 €	72
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
II.	2º año de contrato	Seguimiento del proceso de adhesión del Espacio Natural de las Guilleries-Savassona	Preparación, asistencia, dinamización y actas de las reuniones.	9.460 €	220
		Preparación auditoría Guilleries-Savassona	Elaboración de documentos para Europarc	1.806 €	42
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100



Àrea d'Espais Naturals i Infraestructura Verda
Gerència de Serveis d'Espais Naturals
Servei de Gestió de Parcs Naturals

		Preparación Fòrums Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.440 €	80
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
III.	3er año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS Espacio Natural de las Guilleries-Savassona	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación auditoría Guilleries-Savassona	Preparación de la visita d'auditoria	2.150 €	50
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100
		Preparación Fòrums Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	3.784 €	88
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
IV.	4º año de contrato	Ejecución del Programa de Actuaciones de la CETS Espacio Natural de las Guilleries-Savassona	Coordinación y preparación de reuniones	5.160 €	120
		Preparación de los grupos de trabajo	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	4.300 €	100

Àrea d'Espais Naturals i Infraestructura Verda
 Gerència de Serveis d'Espais Naturals
Servei de Gestió de Parcs Naturals

		Preparación Fórum Permanentes	Preparación, dinamización, seguimiento y actas	2.580 €	60
		Memorias anuales	Redacción memoria anual	3.225 €	75
		Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación	Verificación/Renovación cruzada	4.128 €	96
		Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.	Tareas de comunicación externa	3.440 €	80
Presupuesto total del lote				98.169 €	

PARA LOS 6 LOTES CONJUNTAMENTE:

VII. Formato y entrega de los resultados del contrato

La documentación generada como resultado de este contrato se entregará en formato digital, en archivos Word, Excel, ppt y pdf.. Esto incluirá la relación, en formato Excel, de los datos de contacto de todos los miembros de los grupos de trabajo y foros de los parques objeto del contrato por cada lote. El traspaso de esta información estará de acuerdo con la política de protección de datos establecida en el apartado 2.19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato,

VIII. Duración y ejecución del contrato

Este contrato tiene una duración de 4 años, de manera que su ejecución se distribuirá en cuatro períodos sucesivos de 12 meses, de acuerdo con la distribución de tareas y resultados que se expone en el apartado IX de los presentes pliegos, con indicación del presupuesto aplicable a cada uno de los períodos, que se corresponderá con la previsión presupuestaria contenida en los presupuestos del Servicio de Gestión de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona.

IX. Condiciones y forma de pago

El importe de este contrato es cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos veinte euros con sesenta y seis céntimos (488.920,66 €) más ciento dos mil seiscientos setenta y tres euros con treinta y cuatro céntimos (102.673,34 €), correspondiente al 21% de IVA. En total, quinientos noventa y un mil quinientos noventa y cuatro euros (591.594,00 €).

Las memorias anuales e informes finales se deberán entregar en diciembre y los planes anuales de trabajo se deberán presentar en enero de cada año.

El pago se distribuirá en cuatro anualidades por cada lote, de acuerdo con la distribución siguiente:

Lote 1: Parque Natural del Montseny

Período	Año	Funciones y resultados
I.	1er año de contrato	Finalización de los trabajos de renovación de la CETS. Preparación auditoría Montseny. Ejecución de Programa de Actuaciones de la CETS Montseny Preparación de grupos de trabajo Preparación Fórum Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación



II.	2º año de contrato	Preparación auditoría Montseny. Ejecución de Programa de Actuaciones de la CETS Montseny Preparación de grupos de trabajo Preparación Fórum Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
III.	3er año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Montseny Preparación de grupos de trabajo Preparación Fórum Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
IV.	4º año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Montseny Preparación de grupos de trabajo Preparación Fórum Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.

El pago anual se hará en dos fracciones de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a. Un 40% en la presentación del plan de trabajo anual.
- b. Un 60% en la entrega del informe final de cada año con los resultados del contrato.

Todos los pagos se realizarán previa emisión de la certificación correspondiente por parte del técnico responsable del seguimiento del contrato.



Lote 2: Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac

Período	Año	Funciones y resultados
I.	1er año de contrato	Finalización de los trabajos de renovación de la CETS Sant Llorenç Preparación auditoría Sant Llorenç Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS Sant Llorenç. Preparación de grupos de trabajo Preparación Fórum Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
II.	2º año de contrato	Preparación auditoría Sant Llorenç. Ejecución de Programa de Actuaciones de la CETS Sant Llorenç Preparación de grupos de trabajo Preparación Fórum Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
III.	3er año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Sant Llorenç. Preparación auditoría Guilleries Preparación de los grupos de trabajo Preparación Fórum Permanentes Memorias anuales. Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación. Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
IV.	4º año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Sant Llorenç Preparación de los grupos de trabajo Preparación Fórum Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros

El pago anual se hará en dos fracciones de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Un 40% en la presentación del plan de trabajo anual
- Un 60% en la entrega del informe final de cada año con los resultados del contrato.



Todos los pagos se realizarán previa emisión de la certificación correspondiente por parte del técnico responsable del seguimiento del contrato.

Lote 3: Parques del Garraf, Olèrdola y Foix

Período	Año	Funciones y resultados
I.	1er año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Garraf, Olèrdola y Foix Preparación de grupos de trabajo Preparación Fórum Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
II.	2º año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Garraf, Olèrdola y Foix Preparación de grupos de trabajo Preparación Fórum Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
III.	3er año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Garraf, Olèrdola y Foix Preparación auditoría Garraf, Olèrdola y Foix Preparación de los grupos de trabajo Preparación Foros Permanentes Memorias anuales. Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación. Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
IV.	4º año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Garraf, Olèrdola y Foix Preparación de los grupos de trabajo Preparación Foros Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros

El pago anual se hará en dos fracciones de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Un 40% en la presentación del plan de trabajo anual
- Un 60% en la entrega del informe final de cada año con los resultados del contrato.



Todos los pagos se realizarán previa emisión de la certificación correspondiente por parte del técnico responsable del seguimiento del contrato.

Lote 4: Parque Serralada Litoral

Período	Año	Funciones y resultados
I.	1er año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Litoral Preparación de grupos de trabajo Preparación Fórum Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
II.	2º año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Litoral Preparación de grupos de trabajo Preparación Fórum Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
III.	3er año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Litoral. Preparación auditoría Guilleries Preparación de los grupos de trabajo Preparación Foros Permanentes Memorias anuales. Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación. Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
IV.	4º año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Litoral Preparación de los grupos de trabajo Preparación Foros Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros

El pago anual se hará en dos fracciones de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Un 40% en la presentación del plan de trabajo anual
- Un 60% en la entrega del informe final de cada año con los resultados del contrato.

Todos los pagos se realizarán previa emisión de la certificación correspondiente por parte del técnico responsable del seguimiento del contrato.

Lote 5: Parque de Montesquiu

Período	Año	Funciones y resultados
I.	1er año de contrato	Inicio del proceso de adhesión del parque de Montesquiu en la CETS. Preparación de los grupos de trabajo Preparación Foros Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
II.	2º año de contrato	Seguimiento del proceso de adhesión del parque de Montesquiu en la CETS Preparación auditoría Montesquiu. Preparación de los grupos de trabajo Preparación Foros Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
III.	3er año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Montesquiu. Preparación auditoría Guilleries Preparación de los grupos de trabajo Preparación Foros Permanentes Memorias anuales. Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación. Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
IV.	4º año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Montesquiu Preparación de los grupos de trabajo Preparación Foros Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros

El pago anual se hará en dos fracciones de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Un 40% en la presentación del plan de trabajo anual
- b) Un 60% en la entrega del informe final de cada año con los resultados del contrato.

Todos los pagos se realizarán previa emisión de la certificación correspondiente por parte del técnico responsable del seguimiento del contrato.

Lote 6: Espai Natural de les Guilleries-Savassona

Período	Año	Funciones y resultados
I.	1er año de contrato	Inicio del proceso de adhesión del parque de Guilleries en la CETS. Preparación de los grupos de trabajo Preparación Foros Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
II.	2º año de contrato	Seguimiento del proceso de adhesión del parque de Guilleries en la CETS Preparación auditoría Guilleries Preparación de los grupos de trabajo Preparación Foros Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
III.	3er año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Guilleries Preparación auditoría Guilleries Preparación de los grupos de trabajo Preparación Foros Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación. Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros.
IV.	4º año de contrato	Ejecución del Programa de actuaciones de la CETS de Guilleries Preparación de los grupos de trabajo Preparación Foros Permanentes Memorias anuales Apoyo a las empresas de otros Parques de la Diputación Ejecución del Plan de comunicación, formación, desplazamientos y otros

El pago anual se hará en dos fracciones de acuerdo con las siguientes condicionales:

- a) Un 40% en la presentación del plan de trabajo anual
- b) Un 60% en la entrega del informe final de cada año con los resultados del contrato.

Todos los pagos se realizarán previa emisión de la certificación correspondiente por parte del técnico responsable del seguimiento del contrato.

X. Presentación de una memoria por parte de los licitadores

De acuerdo con los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor establecidos en el apartado 1.11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el momento de la licitación, las empresas licitadoras deberán presentar una memoria con el título: "Propuesta metodológica para la implantación y gestión de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) en la Red de Parques Naturales". Este documento contendrá, como mínimo, los apartados siguientes:

1. Estado actual de la implantación de la CETS en la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona: análisis y balance del resultado.
2. Propuesta metodológica para la consolidación y extensión de la CETS en la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona, excluyendo los aspectos que puedan ser objeto de valoración objetiva (criterios evaluables de forma automática).
3. Selección de ejemplos externos de buenas prácticas para la implantación de la CETS.

La referencia para valorar la información aportada en relación con estos tres apartados, referida a la implantación CETS en Europa, en el estado español y en la Red de Parques Naturales, será la información que está disponible, entre otros, en los medios siguientes:

- La web de la Carta: <http://www.european-charter.org/home/>
- La web de Europarc-España: <http://www.redeeuroparc.org/cartaeuropeaturismosostenible.jsp>
- La web de turismo sostenible de la Red de Parques Naturales: <https://parcs.diba.cat/web/turisme-sostenible-als-espais-naturals>
- La web de la Red de Parques Naturales <https://parcs.diba.cat>
- http://empresa.gencat.cat/ca/treb_ambits_actuacio/turisme/turisme_sostenible/
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo>

No se valorará la información procedente de estas fuentes, o de otras, de manera cuantitativa, sino con un criterio cualitativo, es decir, se valorará el grado de conocimiento de la materia y la integración de una manera ordenada y coherente de la información, en un documento que permita fundamentar en las directrices y las experiencias que se desprenden de las fuentes mencionadas, las propuestas de despliegue de la CETS en la Red de Parques Naturales.

XI. Divulgación y publicación de los resultados de este contrato

La Diputación de Barcelona es la propietaria de los productos resultado de este contrato.



La Diputación de Barcelona podrá divulgar, editar y dar a conocer los resultados de los trabajos de este contrato, total o parcialmente, de la manera que considere oportuna, mencionando la autoría de la persona, personas o empresa que hayan participado en su elaboración.

La empresa o la persona o personas que hayan participado en los trabajos de este contrato podrán divulgar y publicar de forma parcial sus resultados, a efectos formación o divulgación, mencionando su finalidad y la propiedad de la Diputación de Barcelona. Cuando se trate de ediciones con carácter permanente, bien en papel o bien digitales, será necesario la autorización expresa de la Diputación de Barcelona.

XII. Responsabilidad Civil, Seguridad, Salud e Higiene

El contratista estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil por los daños o desperfectos que pudieran ocasionarse durante la prestación del servicio. Además, se cumplirán todas las normas en lo que hace referencia a la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE de fecha 10/11/95), al Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, de Aprobación del Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE de fecha 31/01/97) y las otras disposiciones vigentes en materia de seguridad, salud e higiene.

Especialmente, el contratista se compromete a:

- Velar por la seguridad de los trabajadores propios y colaboradores, de acuerdo con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales y concretamente, velar por la correcta utilización de los equipos de protección individual, aplicando los principios de acción preventiva descritos en el artículo 15 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.



Metadades del document

Núm. expedient	2025/0027687
Tipus documental	Plec de clàusules o condicions
Títol	PPTP aplicable al contracte de serveis d'assistència tècnica per a l'acreditació, renovació i gestió de la Carta Europea de Turisme Sostenible (CETS) a la Xarxa de Parcs Naturals de la Diputació de Barcelona, dividit en 6 lots, traduït al castellà
Codi classificació	D0506SE01 - Serveis obert

Signatures

Signatari	Acte	Data acte
Juana Rosalía Barber Rosado (TCAT)	Responsable directiu Servei Promotor	Signa 01/10/2025 09:54

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
50719759e65b0827ba7e	https://seuelectronica.diba.cat	